

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se rectifica la de 18 de febrero último publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo último, que hacía pública la relación de alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada en 9 de mayo de 1959. («Boletín Oficial del Estado» del día 19), y a los que se les expidieron los títulos correspondientes.

Padecido error material al efectuar las operaciones aritméticas con las puntuaciones obtenidas en una asignatura del segundo curso, en relación con los alumnos don Joaquín Rodríguez Reguera y don José Mora Albert, se hace constar que el lugar que les corresponde en la lista general es el siguiente:

Número 15. Don Joaquín Rodríguez Reguera, corriéndose el orden de los números siguientes un lugar hasta llegar a don Clegario Gurrea Corres, quien ocupará el número 17.

Número 32. Don Herminio Sanz Oimos, corriéndose el orden de los números siguientes un lugar hasta llegar al número 47, que ocupará don José Mora Albert, quedando el resto de la relación sin variación.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Auxiliar Administrativo a proveer en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

Siendo necesario proveer una plaza de Auxiliar administrativo en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, se anuncia por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio y los Auxiliares administrativos, a extinguir, de Obras Públicas a quienes interesen, pueden solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria.

El plazo se dará por terminado a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto, no teniéndose en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General del Ministerio.

Se dará preferencia a la mayor categoría y clase de los solicitantes y, dentro de ellas, a la mejor colocación en el orden escalafonal.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de actual, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, esta Jefatura convoca concurso para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, con el haber diario de 44 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre, y otras cuatro plazas de aspirantes, en expectativa de ir ocupando las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la plantilla, celebrándose el concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los Peones Camineros de la plantilla de esta Jefatura que cuenten dos años de práctica y buenos servicios, de edad inferior a cincuenta años en el momento de cerrarse el plazo de la convocatoria.

2.ª Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que señala el artículo cuarto del citado Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, calle de Agustín de Bethencour, número 4. En la instancia se hará constar que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

4.ª Una vez terminado el plazo de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los admitidos y excluidos, y fijará los días, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Todo aspirante que, no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

5.ª El Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará, en su caso, una lista de cinco nombres, por orden decreciente de méritos, de los cuales el primero ocupará la vacante de Capataz de Cuadrilla, y los otros cuatro tendrán la condición de aspirantes para cubrir las vacantes que sucesivamente vayan produciéndose en la categoría de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura. Los nombres de los concursantes que hayan obtenido plaza serán publicados, previa aprobación de la Superioridad, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Dependencia.

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.880.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 31 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de dicho año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, excelentísimo señor don Jesús García Orcyoyen.

Vocales: De designación automática, don Ciríaco Laguna Serrano, don Antonio Galdó Villegas y don Antonio Lorente Sanz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Agustín Pedro Pons, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente, excelentísimo señor don Manuel Usandizaga Sorraluce.

Vocales suplentes: De designación automática, don Tomás Sala Sánchez, don Manuel Suárez Perdiguerro y don Evello Salazar García, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Fernando Oliveira Otermín, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.